



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA
INFORMACIÓN
ATENCIÓN AL USUARIO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL
USUARIO SOBRE ACTIVIDADES DE
CAPACITACION**

MAGT04.05.18.P02.F10

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

09/mar/2015

Fecha	Día	Mes	Año

Nombre del Facilitador:

Nombre de la capacitación brindada:

Señor(a) Usuario(a): Solicitamos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas para evaluar la actividad en la que acaba de participar. Su opinión es muy importante para nosotros pues nos permite mejorar nuestro desempeño y servicio. En el siguiente formulario encontrará los principales aspectos de evaluación según la actividad realizada, la cual debe calificar de 1 a 6, siendo 1 = Muy insatisfecho, 2 = Poco satisfecho, 3 = Ni Satisfecho Ni Insatisfecho 4 = Satisfecho, 5 = Muy Satisfecho y 6 = No Sabe / No Responde.

ÍTEM A EVALUAR	1	2	3	4	5	6
						NS / NR
1- ¿Se dio a conocer el objetivo de la capacitación?						
2- ¿Se cumplió el objetivo de la capacitación?						
3- ¿Los contenidos brindados fueron coherentes con el objetivo planteado?						
4- ¿Los temas se desarrollaron en el tiempo previsto?						
5- ¿La capacitación aportó nuevos conceptos y/o técnicas que antes no conocía?						
6- ¿Los conocimientos recibidos durante la capacitación le permitirán llevarlos a la práctica en su vida cotidiana?						
7- ¿La metodología utilizada por el facilitador permitió el entendimiento de los contenidos?						
8- ¿El facilitador demostró el dominio del tema brindado?						
9- ¿Durante el desarrollo de la capacitación se propició la participación de los asistentes?						
10-¿Durante la capacitación se dió espacio para la solución de inquietudes?						
11- ¿Cómo califica las condiciones del espacio físico donde se brindó la capacitación?						
12- ¿El material utilizado permitió el entendimiento del tema?						
13- En general, ¿cómo se sintió con la actividad de capacitación realizada?						

Observaciones:

Nota: Los datos e información personal aquí consignados, se les dará tratamiento especial de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de Octubre de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".